

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JUAN BOSCO

A la ciudadanía en general y en especial a los interesados o a quienes se sientan afectados en sus derechos, se les hace saber de conformidad a la ORDENANZA QUE INSTITUYEN LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS PARA REGULARIZAR LOS BIENES MOSTRENCOS DEL CANTÓN EN FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DE SAN JUAN BOSCO, que se encuentra en proceso de regularizarse en favor del GAD Municipal de San Juan Bosco la propiedad del siguiente inmueble:

UBICACIÓN: Provincia de Morona Santiago, cantón de San Juan Bosco, área urbana de la parroquial de San Jacinto de Wakambeis, inmueble comprendido entre las calles Miguel Ruiz, Salinas, Mejía y Chumbique.

INFRAESTRUCTURA: Multicancha de Hormigón.

CABIDA: MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS COMA OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS

LINDEROS: **NORTE:** con la calle Chumbique, desde P1 a P2 en treinta y nueve coma treinta metros, rumbo S-setenta y cuatro grados ocho minutos diecisiete segundos-E; al **SUR** con calle Salinas desde P3 a P4 en treinta y nueve coma treinta metros rumbo N-setenta y cuatro grados ocho minutos diecisiete segundos-W; al **ESTE** con la calle Miguel Ruiz desde P2 a P3 en cincuenta y un metros rumbo S-quinze grados cincuenta y un minutos cuarenta y tres segundos-W, y al **OESTE** con la calle Mejía desde P4 a P1 en cincuenta y un metros rumbo E-quinze grados cincuenta y un minutos cuarenta y tres segundos-E.

AVALUÓ: TRECE MIL SESENTA Y UNO COMA CUARENTA Y SIETE dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

TÉRMINO PARA PRESENTAR OPOSICIONES: 20 días contados a partir del día siguiente a la última publicación, la cual será dirigida al Alcalde, deberá cumplir los requisitos previstos en el Art 7 de la ordenanza referida, y señalar un correo electrónico para recibir notificaciones.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OPOSICIÓN: Secretaria General del GAD Municipal de San Juan Bosco.

San Juan Bosco a 3 de octubre del 2017.

Arq. Cristian Gregorio Saquicela Galarza
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE
SAN JUAN BOSCO**

Dr. Ricardo Alarcón Vélez Mg.
PROCURADOR SÍNDICO

